



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 22.

ACTA NUMERO 23-2015.

ACTA NUMERO VEINTITRES-DOS MIL QUINCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 22, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del nueve de Diciembre de dos mil quince, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ	Síndico Propietario, INDEPENDIENTE
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente, PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario Concejal Propietario,	INDEPENDIENTE.
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria, PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente, PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota la síndica suplente, María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz, lo hace su suplente, el señor Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria, PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente, INDEPENDIENTE
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente, PLN
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente, PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria, PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PÚBLICO:

1 1.-Al inicio de la sesión está presente el señor ALEXIS MOYA, cédula número 3-0367-0040,  
2 teléfono 6229-0118, quién es miembro del comité de vecinos de calle Manuel Sandí, en San  
3 Antonio de Escazú, quien adjunta carta, donde explica que desde el año 2010, los vecinos de  
4 la calle están buscando ayuda de la Municipalidad, para arreglar el problema del  
5 alcantarillado pluvial, que todos los inviernos, especialmente con fuertes lluvias, se desborda,  
6 por falta de capacidad instalada. La comunidad habló en varias ocasiones con el Ingeniero  
7 David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, quién en ese tiempo, nos  
8 ofreció dos alternativas, la primera, que la comunidad comprara el material y la Municipalidad  
9 ponía la mano de obra y la maquinaria para instalar los tubos y si no aceptábamos esto,  
10 tendríamos que hacer fila y la Municipalidad haría entonces, todo el trabajo, cuando  
11 existieran los fondos para ello. En Agosto de 2012, recibieron el oficio PSC 1163-2012, en  
12 que les comunicaban que a finales del año, realizarían los trabajos de sustitución, del actual  
13 colector de aguas pluviales. El 24 de Febrero de 2014, enviaron al Ingeniero Umaña  
14 Corrales una carta, de la que aún hoy esperan respuesta. El único trabajo que se hizo en la  
15 zona fue la del desfogue pluvial del condominio 'La Vita', pero que esto lo hicieron los  
16 desarrolladores de éste proyecto. El síndico del distrito Oscar Calderón comenta, que  
17 lástima que no acudieron antes al Concejo de Distrito, que la gente cree que es mejor ir  
18 directamente a la Administración Municipal, pero no es así, pues nosotros tenemos medios,  
19 para dar seguimiento a este tipo de situaciones y presionar a la administración, sin embargo  
20 la comunidad sigue con su problema y, ahora el camino ha seguir que él recomienda, será  
21 que le enviaremos un acuerdo de este Concejo al Ingeniero David Umaña, solicitándole que  
22 nos envíe la información respecto a este problema, para saber si se aprobaron o no fondos  
23 para el proyecto y si existe algún diseño, sobre el cuál pudiéramos trabajar. Luego invitamos  
24 desde ahora a la comunidad a participar en el Concejo de Distrito Ampliado del próximo año,  
25 que se celebrará las quince horas del Sábado 16 de Abril de 2016, en el edificio del Concejo  
26 de Distrito, donde con la ayuda de Silvia Rímolo, aquí presente, asesora de los Concejos de  
27 Distrito, de la oficina de Planificación Municipal, preparemos juntos una solicitud al Concejo  
28 Municipal, para incluir los recursos necesarios en el próximo presupuesto ordinario municipal,  
29 del año 2017, en el cuál este Concejo presionaría por los fondos, a efecto de que finalmente  
30 en ese año, pueda la comunidad, si se aprueba la partida, contar con el nuevo alcantarillado  
31 pluvial, que resuelva su problema. Oscar Calderón mociona entonces para solicitar  
32 respetuosamente al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios  
33 Comunales, le informe a este Concejo de Distrito, si el ofrecimiento de construcción del  
34 nuevo alcantarillado sanitario, que recibió la comunidad de la calle Manuel Sandí, en San  
35 Antonio de Escazú, conforme al oficio PSC 1163-2012, de Agosto de 2012, cuenta con un  
36 respaldo del levantamiento del diseño de sitio, de las obras que se realizarán en sustitución  
37 del alcantarillado sanitario actual y/o si además, hay presupuestado ya, algún monto para la  
38 ejecución de estos trabajos en esta zona y de ser así, porqué los mismos no se han  
39 ejecutado, todo ello, a efecto de poder informar a los miembros de esta comunidad. Por  
40 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

41  
42 ACUERDO 45-2015: "Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña  
43 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, le informe a este Concejo de Distrito, si  
44 el ofrecimiento de construcción del nuevo alcantarillado sanitario, que recibió la comunidad  
45 de la calle Manuel Sandí, en San Antonio de Escazú, conforme al oficio PSC 1163-2012, de  
46 Agosto de 2012, cuenta con un respaldo del levantamiento del diseño de sitio, de las obras  
47 que se realizarán en sustitución del alcantarillado sanitario actual y/o si además, hay  
48 presupuestado ya, algún monto para la ejecución de estos trabajos en esta zona y de ser así,  
49 porqué los mismos no se han ejecutado, todo ello, a efecto de poder informar a los miembros  
50 de esta comunidad. ACUERDO FIRME."

1  
2 2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:  
3

4 1.-Se leen y se aprueba, con las correcciones que se le hace y por unanimidad de los  
5 presentes, el acta 22-2015, correspondientes a la sesión ordinaria de este Concejo de  
6 Distrito, números 21 del 18 del corriente mes de Noviembre.  
7

8 3.-CORRESPONDENCIA:  
9

10 RECIBIDA:  
11

12 01.-Se toma nota del oficio P-PL/219-2015 del 7 del corriente mes de Diciembre, que le envía  
13 la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del  
14 Proceso de Planificación Municipal, al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona  
15 Cortés y al Concejo Municipal de Escazú, TRASLADANDOLES vía correo electrónico, las  
16 actas 21 y 22-2015, correspondientes por su orden a las sesiones ordinarias números 20 y  
17 21, por su orden de los días 4 y 18 de Noviembre del corriente año dos mil quince, de este  
18 Concejo de Distrito.  
19

20 02.-Se toma nota del oficio AL-1473-2015, del 26 de Noviembre último pasado, que nos  
21 envía el señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés trasladándonos el oficio  
22 PCV-489-2015, del 13 de Noviembre último pasado, que nos envía a través del señor Alcalde  
23 Municipal, el Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones,  
24 quién por el mismo, nos contesta los acuerdo 28 y 36-2015, en el acta 18-2015,  
25 correspondiente a la sesión ordinaria número 17 del dos de Setiembre último pasado el  
26 primero y el segundo en el acta número 20-2015, correspondiente a la sesión ordinaria  
27 número 19 del 21 de Octubre último pasado, ambas actas de este Concejo de Distrito.  
28

29 03.-Se toma nota del oficio PCV-489-2015, del 13 de Noviembre último pasado, que nos  
30 envía el Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones,  
31 contestando los acuerdo 28 y 36-2015, en el acta 18-2015, correspondiente a la sesión  
32 ordinaria número 17 del dos de Setiembre último pasado el primero y el segundo en el acta  
33 número 20-2015, correspondiente a la sesión ordinaria número 19 del 21 de Octubre último  
34 pasado, ambas actas de este Concejo de Distrito.  
35

36 04.-Se adjunta, por parte del bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de  
37 Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, el calendario de sesiones de este Concejo de  
38 Distrito, para el próximo año 2016.  
39

40 4.-ASUNTOS VARIOS:  
41

42 01.-El síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez mociona para convocar a la comunidad  
43 del distrito de San Antonio, a una reunión informativa con los representantes comunales de  
44 San Antonio de Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú, que se  
45 celebrará en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, a las 15  
46 horas del próximo Sábado 27 de Febrero del dos mil dieciséis, con el siguiente orden del día:  
47 1.-Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio. 2.-Informe de los representantes  
48 comunales propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 3.-Elección en su caso  
49 de los representantes propietario y suplente de San Antonio de Escazú, ante la comisión de  
50 trabajo del plan regulador de Escazú. 4.-Asuntos varios. 5.-Agradecimiento y despedida. Se

1 comisiona a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, asistente de Concejos de Distrito, del  
2 Proceso de Planificación Municipal, para que haga la convocatoria respectiva a la comunidad  
3 y convoque también a don Miguel León Marín y don José Manuel Valverde Rojas, en su  
4 condición y por su orden de representantes comunales, propietario y suplente de San Antonio  
5 de Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú, a esta sesión  
6 extraordinaria. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.  
7

8 ACUERDO 46-2015: “Se acuerda convocara la comunidad del distrito de San Antonio, a una  
9 reunión informativa con los representantes propietario y suplente ante la comisión de trabajo  
10 del plan regulador de Escazú, que se celebrará en el salón de sesiones del Concejo de  
11 Distrito de San Antonio de Escazú, a las 15 horas del próximo Sábado 27 de Febrero del dos  
12 mil dieciséis, con el siguiente orden del día: 1.-Bienvenida del Concejo de Distrito de San  
13 Antonio. 2.-Informe de los representantes comunales propietario y suplente, ante la comisión  
14 de plan regulador. 3.-Elección en su caso de los representantes propietario y suplente de San  
15 Antonio de Escazú, ante la comisión de trabajo del plan regulador de Escazú. 4.-Asuntos  
16 varios. 5.-Agradecimiento y despedida. Se comisiona a la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS,  
17 asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, para que haga la  
18 convocatoria respectiva a la comunidad y convoque también a don Miguel León Marín y don  
19 José Manuel Valverde Rojas, en su condición y por su orden de representantes comunales,  
20 propietario y suplente de San Antonio de Escazú, ante la comisión de trabajo del plan  
21 regulador de Escazú, a esta sesión extraordinaria. ACUERDO FIRME.”  
22

23 02.-Así mismo, el síndico del Distrito, Oscar Calderón Bermúdez, nos explica que el proyecto  
24 de pavimentación de la calle conocida como ‘El Pedrero’, que comunica el Barrio Santa  
25 Teresita con Bello Horizonte, para la cuál y conforme al acuerdo 31-2014, tomado en el acta  
26 09-2014, correspondiente a la sesión ordinaria número 5, celebrada en el salón de sesiones  
27 del Concejo de Distrito, el pasado 7 de Mayo de 2014, para el cuál este Concejo de Distrito  
28 destinó la totalidad de los fondos que le corresponden al distrito de San Antonio, por las  
29 partidas específicas al Cantón de Escazú, en el presupuesto del año 2014, sea la suma de  
30 SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO  
31 COLONES SIN CENTIMOS, fue pavimentada con recursos propios de la Municipalidad, por  
32 lo que mociona para solicitar respetuosamente la bachiller SILVIA RIMOLA RIVAS, en su  
33 condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, para  
34 que inicie los trámites correspondientes en la Municipalidad de Escazú y ante la Tesorería  
35 Nacional en el Ministerio de Hacienda, para variar el destino de éstos fondos, para destinar  
36 los mismos a construir ahora y en lugar de la calle ‘El Pedrero’, a la malla perimetral y  
37 realizar mejoras en la estructura, baños, pintura y pisos del salón comunal de la Urbanización  
38 La Paz, en San Antonio de Escazú, necesidades que se inventariarán para tal efecto en  
39 coordinación con la Junta Directiva de la asociación de vecinos de esta comunidad. Por  
40 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.  
41

42 ACUERDO 47-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente la bachiller SILVIA RIMOLA  
43 RIVAS, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación  
44 Municipal, iniciar los trámites correspondientes en la Municipalidad de Escazú y ante la  
45 Tesorería Nacional en el Ministerio de Hacienda, para variar el destino de la partida que le  
46 corresponde al Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, de las partidas específicas  
47 asignadas al Cantón de Escazú, en el presupuesto del año 2014, sea la suma de SEIS  
48 MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO  
49 COLONES SIN CENTIMOS, que habían sido asignadas el proyecto de pavimentación de la  
50 calle conocida como ‘El Pedrero’, que comunica el Barrio Santa Teresita con Bello Horizonte,

1 para la cuál y conforme al acuerdo 31-2014, tomado en el acta 09-2014, correspondiente a  
2 la sesión ordinaria número 5, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito, el  
3 pasado 7 de Mayo de 2014, calle la cuál fue pavimentada con recursos propios de la  
4 Municipalidad, para destinar los mismos a construir ahora y en lugar de la calle 'El Pedrero', a  
5 construir la malla perimetral y realizar mejoras en la estructura, baños, pintura y pisos del  
6 salón comunal de la Urbanización La Paz, en San Antonio de Escazú, necesidades que se  
7 inventariarán para tal efecto en coordinación con la Junta Directiva de la asociación de  
8 vecinos de esta comunidad. ACUERDO FIRME.”

9  
10 03.-La síndica suplente María Antonieta Grijalba, comenta que por su casa, pasaron  
11 recogiendo en días pasados la basura en una vagoneta, lo que la impresionó mucho, por el  
12 esfuerzo físico que ello significa para el personal de la Municipalidad, que se dedica a estas  
13 labores, además de estar expuestos a lesiones por vidrios y otros elementos punzo  
14 cortantes, que pueda contener los desechos. El concejal Pedro Fernández le explica a doña  
15 María Antonieta, que la situación ya fue solventada, pues la encargada de salud ocupacional  
16 de la Municipalidad, en cumplimiento de una directriz del Ministerio de Salud y por lo  
17 inhumano de la actividad, prohibió que la recolección de basura en el cantón, se hiciera con  
18 vagonetas.

19  
20 04.-El Licenciado Rímolo Bolaños, le preocupa muchísimo que la propiedad que se  
21 encuentra en la esquina que conforman la unión de las calles, que se conforma  
22 inmediatamente abajo del cementerio de San Antonio de Escazú, aparezca un aviso, en que  
23 se ofrecen a la venta alrededor de catorce lotes, con medidas entre los doscientos y  
24 cuatrocientos metros cuadrados, pues se trata de una propiedad que se encuentra en la zona  
25 de amortiguamiento agrícola del cantón de Escazú, con lo que se siguen autorizando por  
26 parte de la Municipalidad, fraccionamientos al frente de calles públicas, que son propias de  
27 un desarrollo habitacional, en la zona urbana de 'alta densidad', en zona agrícola, donde no  
28 existen ni cordón de caño, ni aceras, además de que se trata de una propiedad, con una  
29 pendiente enorme, ubicada a más de doscientos metros del cuadrante de San Antonio de  
30 Escazú, en evidente desacato del oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del  
31 Máster Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, que  
32 transcribe el informe técnico elaborado por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de  
33 Asesoría y Capacitación del INVU, avalado por su Departamento. Desconoce el Licenciado  
34 Rímolo, si estas segregaciones cuentan con el compromiso de ACUEDUCTOS Y  
35 ALCANTARILLADOS de dar el servicio de agua potable a todos estos lotes y, si existen  
36 estudios de permeabilidad que garanticen que los tanques sépticos que se construyan  
37 eventualmente para las casas que se edifiquen en estos lotes, que sus aguas negras no  
38 terminen en el alcantarillado pluvial del distrito de San Antonio, en vista de que no existe en la  
39 zona un colector de aguas negras. Por todas estas razones mociona, para solicitar  
40 respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y  
41 Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, le  
42 informe a este Concejo de Distrito, si estas segregaciones cuentan con el compromiso de  
43 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS de dar el servicio de agua potable a todos estos  
44 lotes y si existen estudios de permeabilidad que garanticen las aguas negras de los tanques  
45 sépticos que se construyan eventualmente para las casas, que se edifiquen en estos lotes,  
46 no terminen en el alcantarillado pluvial del distrito de San Antonio, en vista de que no existe  
47 en la zona un colector de aguas negras y, para poder a su vez informar a la comunidad,  
48 preocupada por este tipo de segregaciones, en la zonas altas de San Antonio de Escazú. Por  
49 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

50

1 ACUERDO 48-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales  
2 Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal,  
3 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, le informe a este Concejo de Distrito, si las  
4 segregaciones que publicitan para la venta, conforme a un aviso que de venta de alrededor  
5 de catorce lotes, con medidas entre los doscientos y cuatrocientos metros cuadrados, en la  
6 propiedad que se encuentra en la esquina que conforman la unión de las calles, que se  
7 conforma inmediatamente abajo del cementerio de San Antonio de Escazú, que son propias  
8 de un desarrollo habitacional, en la zona urbana de ‘alta densidad’, en zona agrícola, donde  
9 no existen ni cordón de caño, ni aceras, además de que se trata de una propiedad, con una  
10 pendiente enorme, ubicada a más de doscientos metros del cuadrante de San Antonio de  
11 Escazú, en evidente desacato del oficio C-DU-216-2015 del 28 de Agosto último pasado, del  
12 Máster Leonel Rosales Maroto, Jefe del Departamento de Urbanismo del INVU, que  
13 transcribe el informe técnico elaborado por la Geóloga, Victoria Arce Anchía, de la Unidad de  
14 Asesoría y Capacitación del INVU, avalado por su Departamento, cuentan con el compromiso  
15 de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS de dar el servicio de agua potable a todos estos  
16 lotes y, si existen estudios de permeabilidad que garanticen las aguas negras de los tanques  
17 sépticos que se construyan eventualmente para las casas, que se edifiquen en estos lotes,  
18 no terminen en el alcantarillado pluvial del distrito de San Antonio, en vista de que no existe  
19 en la zona un colector de aguas negras y, para poder a su vez informar a la comunidad,  
20 preocupada por este tipo de segregaciones, en la zonas altas de San Antonio de Escazú.  
21 ACUERDO FIRME.”

22  
23 05.-Siguiendo con la misma idea desarrollada en el punto anterior, el Licenciado Juan José  
24 Rímolo, mociona para solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales Díaz, Jefe del  
25 Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo  
26 Barahona Cortés, le informe a este Concejo de Distrito, el estado se encuentra actualmente  
27 las reformas al plan regulador que regulan la Zona Amortiguamiento Agrícola del Cantón y  
28 que acciones faltan de tomar, para que las mismas sean al fin aprobadas por el Concejo  
29 Municipal de Escazú y se publiquen, para que entren finalmente en vigencia, como  
30 corresponde a buenas prácticas transparentes y que garanticen, una clara regulación de las  
31 políticas a seguir, en el tema de las segregaciones en la zona de amortiguamiento agrícola,  
32 para que el desarrollo del distrito de San Antonio, se haga de forma ordenada y siguiendo  
33 principios coherentes y en concordancia con los estudios de impacto ambiental y de riesgo,  
34 para que no puedan darse más, éstas segregaciones tan intensivas, como las que está  
35 autorizando su departamento, no sea que las mismas vayan a causar una tragedia, como la  
36 que sucedió en la zona de Lajas en el año 2010, lo que pueda eventualmente hacer incurrir  
37 en responsabilidad a la Administración y, a efecto también de poder informar a la comunidad.  
38 Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

39  
40 ACUERDO 49-2015: “Se acuerda solicitarle respetuosamente al Ingeniero Julián Morales  
41 Díaz, Jefe del Proceso de Catastro y Valoraciones, con copia al señor Alcalde Municipal,  
42 Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés, le informe a este Concejo de Distrito, el estado se  
43 encuentra actualmente las reformas al plan regulador que regulan la Zona Amortiguamiento  
44 Agrícola del Cantón y que acciones faltan de tomar, para que las mismas sean al fin  
45 aprobadas por el Concejo Municipal de Escazú y se publiquen, para que entren finalmente en  
46 vigencia, como corresponde a buenas prácticas transparentes y que garanticen, una clara  
47 regulación de las políticas a seguir, en el tema de las segregaciones en la zona de  
48 amortiguamiento agrícola, para que el desarrollo del distrito de San Antonio, se haga de  
49 forma ordenada y siguiendo principios coherentes y en concordancia con los estudios de  
50 impacto ambiental y de riesgo, para que no puedan darse más, éstas segregaciones tan

1 intensivas, como las que está autorizando su departamento, no sea que las mismas vayan a  
2 causar una tragedia, como la que sucedió en la zona de Lajas en el año 2010, lo que pueda  
3 eventualmente hacer incurrir en responsabilidad a la Administración y, a efecto también de  
4 poder informar a la comunidad. ACUERDO FIRME.”

5  
6 06.-Todos los concejales presentes en esta sesión, mocionan para en nombre de del  
7 CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO, desearle a todo el personal de la  
8 Municipalidad de Escazú, los mejores deseos en estas navidades y año nuevo 2016 y un  
9 especial agradecimiento por el apoyo recibido en el presente año 2015. Por unanimidad y en  
10 firme se aprueba la moción presentada.

11  
12 ACUERDO 50-2015: “Se acuerda a nombre de este Concejo de Distrito, desearle a todo el  
13 personal de la Municipalidad de Escazú, los mejores deseos en estas navidades y año nuevo  
14 2016 y un especial agradecimiento por el apoyo recibido en el presente año 2015.  
15 ACUERDO FIRME.”

16  
17 A las veintiún horas, se da por terminada la sesión.

18  
19

20

21 Presidente

22 Oscar Calderón Bermúdez.

Secretario

Lic. Juan José Rímolo Bolaños.

23